## Rama Judicial

# JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Sistema Oral - Ley 1437 de 2011 -

#### ESTADO Nº 36

## FECHA DE PUBLICACION: VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Reg	Radicado	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
1	<u>15001-33-33-002-2016-00001-00</u>	CARMEN HELENA FORERO LOPEZ	U.G.P.P.	Ejecutivo	25/08/2022	Auto modifica liquidación	PRIMERO. MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, conforme lo establecido en la parte motiva de esta providencia . Documento firmado electrónicamente por:JAVIER HUMB
2	<u>15001-33-33-003-2019-00223-00</u>	MARGARITA MONGUI DE BARON	LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FNPSM	Ejecutivo	25/08/2022	Auto rechaza de plano excepciones	PRIMERO. RECHAZAR de plano, las excepciones propuestas por la entidad demandada UGPP, denominadas PAGO, PRESCRIPCION Y COMPENSACION, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva  Documento firmado
3	<u>15001-33-33-007-2021-00222-00</u>	MARIA ANTONIA HINESTROZA ESPINOSA, ANA MILENA HINESTROZA ESPINOSA, LUCY HINESTROZA ESPINOSA, GERARDO HINESTROZA	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Ejecutivo	25/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución	PRIMERO: ORDENAR seguir adelante con la ejecución a favor de la señora MARIA ANTONIA HINESTROZA ESPINOSA, LUCY HINESTROZA ESPINOSA, ANA MILENA HINESTROZA ESPINOZA y GERARDO HINESTROZA y a cargo de LA
4	<u>15001-33-33-007-2022-00174-00</u>	HECTOR LOZANO VALCARCEL	UGPP	Ejecutivo	25/08/2022	Auto Ordena Oficiar	PRIMERO. Oficiar a la UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES, a fin que dentro de los diez 10 días siguientes al recibido de la comunicación, y con destino a este proceso, se sirva remitir D
5	<u>15001-33-33-008-2021-00093-00</u>	GILMA LOZANO DE GOMEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	Ejecutivo	25/08/2022	Auto rechaza de plano excepciones	PRIMERO. RECHAZAR de plano, la excepción propuesta por la entidad demandada UGPP, denominadas PAGO, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva Documento firmado electrónicamente por:JAVIER HUMBERT

## Rama Judicial

# JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Sistema Oral - Ley 1437 de 2011 -

## ESTADO Nº 36

## FECHA DE PUBLICACION: VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

6	<u>15001-33-33-010-2019-00166-00</u>	MARIA STELLA SANABRIA BORDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	Ejecutivo	25/08/2022	Auto modifica liquidación	PRIMERO. MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, conforme lo establecido en la parte motiva de esta providencia . Documento firmado electrónicamente por:JAVIER HUMBER
7	<u>15001-33-33-011-2018-00211-00</u>	JUAN DE JESUS BARRERA MENDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	Ejecutivo	25/08/2022	Auto requiere	PRIMERO: REQUERIR al DR. JOSÉ DARÍO CASTRO URIBE Gerente del Talento Humano de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL o a quien corresponda, para que dentro del término máximo de días 10 días sigu
8	<u>15001-33-33-011-2019-00185-00</u>	GLORIA MARY CASTELBLANCO	COLPÉNSIONES	Ejecutivo	25/08/2022	Auto requiere	PRIMERO. REQUERIR al apoderado de la parte ejecutante, para que dentro del término de diez 10 días siguientes a la ejecutoria de esta decisión, proceda a gestionar las medidas cautelares que considere
9	<u>15001-33-33-011-2019-00240-00</u>	MARIA CONSUELO ALARCON GONZALEZ	LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FNPSM	Ejecutivo	25/08/2022	Auto modifica liquidación	PRIMERO. MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, conforme lo establecido en la parte motiva de esta providencia . Documento firmado electrónicamente por:JAVIER HUMB
10	<u>15001-33-33-013-2017-00103-00</u>	LAURA PALENCIA QUINTERO	DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA EDUCACION DE BOYACA	Ejecutivo	25/08/2022	Auto requiere	PRIMERO. REQUERIR a la apoderada de la parte ejecutante, para que dentro del término de diez 10 días siguientes a la ejecutoria de esta decisión, proceda a gestionar las medidas cautelares que conside

## Rama Judicial

## JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Sistema Oral - Ley 1437 de 2011 -

## ESTADO Nº 36

## FECHA DE PUBLICACION: VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

11	<u>15001-33-33-014-2013-00232-00</u>	FELIX GERARDO RAMIREZ ORTIZ, HHABITANTES DE LA VEREDA PIZARRA BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE OTANCHE	CORPOBOYACA, MUNICIPIO DE OTANCHE, PERSONERIA MUNICIPAL OTANCHE	ACCIONES POPULARES	25/08/2022	Auto pone en conocimiento	PRIMERO: Poner en conocimiento de los miembros del comité de verificación el informe allegado por el actor popular y Requerirlos para que dentro del término de quince 15 días siguientes, se sirvan al
12	<u>15001-33-33-014-2014-00185-00</u>	ZAIDA MAYERLY RINCON VALBUENA	ALCALDIA MAYOR DE TUNJA	ACCIONES POPULARES	25/08/2022	Auto requiere	PRIMERO: REQUERIR a los miembros del comité de verificación, para que en el término de un 01 mes se sirvan efectuar reunión, con el fin de realizar evaluación tomando en cuenta el informe aportado por
13	<u>15001-33-33-014-2018-00145-00</u>	MUNICIPIO DE TUNJA	FRANCISCO ABSALON ROJAS SANCHEZ , LUIS ALFREDO VARGAS ZAMUDIO, LUIS GERARDO ARIAS ROJAS, GABRIEL FONSECA ARCOS	ACCION DE REPETICION	25/08/2022	Sentencias Primera Instancia	CUARTO. DECLARAR patrimonialmente responsables a los señores FRANCISCO ABSALON ROJAS SANCHEZ y LUIS ALFREDO VARGAS ZAMUDIO, en desarrollo y vigencia de los Contratos de prestación de servicios N 090 y
14	<u>15001-33-33-014-2019-00106-00</u>	SENEN DE JESUS CARILLO DUARTE	DEPARTAMENTO DE BOYACA, MUNICIPIO DE TINJACA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P.	ACCIONES POPULARES	25/08/2022	Auto requiere	PRIMERO. REQUERIR a GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP, para que dentro del término de diez 10 días siguientes, procedan a remitir soportes de cumplimiento, de la intervención y expansión realizada par

## Rama Judicial

## JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Sistema Oral - Ley 1437 de 2011 -

## ESTADO Nº 36

## FECHA DE PUBLICACION: VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

15 <b>15001-33-33-014-2019-00194-00</b>	WILMAR ANCIZAR TRIANA GONZALEZ, JOSE ARMANDO QUIÑONES GARZON, CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, RODRIGO ARTURO ROJAS LARA, CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES, GUTAVO HERNAN PUENTES DIAZ	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA, CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA, FABIO ANTONIO GUERRERO AMAYA, SANTIAGO RESTREPO ESTRADA, EMPOCHIQUINQUIRA E.S.P.	ACCIONES POPULARES	25/08/2022	Otras terminaciones por Auto	PRIMERO. DECLARAR hasta el momento cumplido el fallo de fecha 21 de octubre de 2021, conforme a lo expuesto. SEGUNDO. Por secretaria ARCHIVAR las presentes diligencias Documento firmado electrón
16 <u>15001-33-33-014-2020-00027-00</u>	GENNY CAROLINA ORTEGA QUINTERO, CONCEJO MUNICIPAL DE LA CAPILLA, PERSONERIA MUNICIPAL LA CAPILLA	MUNICIPIO LA CAPILLA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/08/2022	Traslado alegatos de conclusión	PRIMERO. Correr traslado a las partes por el término de diez 10 días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia, para que presenten sus alegatos de conclusión  Documento firmado electróni
17 <b>15001-33-33-014-2020-00106-00</b>	JOSE FERNANDO GUALDRON TORRES	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUIZA	ACCIONES POPULARES	25/08/2022	Auto pone en conocimiento	PRIMERO. PONER en conocimiento de las partes, Delegada de Defensoría del pueblo y actor popular, por el termino de quince 15 días, el informe allegado sobre el acta del comité de verificación y sus an
18 <b>15001-33-33-014-2021-00071-00</b>	INDUSTRIA DE LICORES DE BOYACA S.A.	DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE HACIENDA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/08/2022	Auto resuelve desistimiento	PRIMERO. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA, presentada por el apoderado de la parte demandante y coadyuvada por la apoderada de la demandada, conforme a lo antes expuesto. SEGUNDO. En consecuenc

## Rama Judicial

## JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Sistema Oral - Ley 1437 de 2011 -

## ESTADO Nº 36

## FECHA DE PUBLICACION: VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

19	<u>15001-33-33-014-2021-00138-00</u>	YORLANIS PATRICIA BORJA PERLAZA, AYDA MABEL BORJA PERLAZA, ANA LUCIA PERLAZA JIMENEZ, JULIA ROSA JIMENEZ, MARIA INMES TREJOS JIMENEZ, EDWIN DUVAN BORJA PULGARIN, MARTHA LILIANA TREJOS JIMENEZ, GABRIEL ALBERTO TREJOS JIMENEZ, WALTER DE JESUS BORJA PULGARIN	NACION MINISTERIO DE DEFENSA, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL DEL COLOMBIA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	25/08/2022	Auto Ordena Oficiar	PRIMERO. En los términos del numeral 5 del artículo 593 del C.G.P., tómese nota del embargo decretado dentro del proceso N 6822021 Ejecutivo, de BANCO DE BOGOTA S.A contra ANA LUCIA PERLAZA JIMENEZ, a
20	<u>15001-33-33-014-2022-00098-00</u>	JAVIER FERNANDO PULIDO GONZALEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES, DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/08/2022	Auto fija fecha audiencia	PRIMERO. FIJAR AUDIENCIA INICIAL dentro de las presentes diligencias, para el día MIERCOLES NUEVE 09 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS 2022 A PARTIR DE LAS ONCE DE LA MAÑANA 11:00 a.m y llevarla a
21	<u>15001-33-33-014-2022-00115-00</u>	MARLEN VIRGINIA ORTEGON SIERRA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/08/2022	Auto admite demanda	PRIMERO. ADMITIR el presente medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, instaurado por la señora MARLEN VIRGINIA ORTEGON SIERRA, en contra de la NACION MINISTER

## Rama Judicial

# JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Sistema Oral - Ley 1437 de 2011 -

## ESTADO Nº 36

## FECHA DE PUBLICACION: VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

22	<u>15001-33-33-014-2022-00120-00</u>	EVA FERNANDA ULLOA SUAREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/08/2022	Auto admite demanda	PRIMERO. ADMITIR el presente medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, instaurado por la señora EVA FERNANDA ULLOA SUAREZ, en contra de la NACION MINISTERIO DE
23	<u>15001-33-33-014-2022-00209-00</u>	INDEPORTES BOYACA	LIGA DE BEISBOL DE BOYACA	Ejecutivo	25/08/2022	Auto inadmite demanda	PRIMERO: INADMITIR la solicitud de mandamiento ejecutivo, formulada por INDEPORTES BOYACA, en contra de la LIGA DE BEISBOL DE BOYACA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia
24	15001-33-33-014-2022-00235-00	JUAN CARLOS CAMPOS MEDINA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FNPSM, MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/08/2022	Auto admite demanda	PRIMERO. ADMITIR el presente medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, instaurado por el señor JUAN CARLOS CAMPOS MEDINA, en contra de la NACION MINISTERIO DE E
25	15001-33-33-014-2022-00240-00	WILLY RODRIGO CAMARGO VARGAS	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DELDERECHO	25/08/2022	Auto Ordena Oficiar	PRIMERO. PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISION de la demanda, OFICIAR a la SECRETARIA DE EDUCACION DE TUNJA, para que dentro del término de diez 10 días siguientes a la ejecutoria de esta decisión

## Rama Judicial

## JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Sistema Oral - Ley 1437 de 2011 -

#### ESTADO Nº 36

# FECHA DE PUBLICACION: VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

26	<u>15001-33-33-014-2022-00248-00</u>	FRANCISCA FANY MOLINA VARGAS	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARIA DE EDUCACION		25/08/2022	Auto admite demanda	PRIMERO. ADMITIR el presente medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, instaurado por la señora FRANCISCA FANY MOLINA VARGAS, en contra de la NACION MINISTERIO
----	--------------------------------------	---------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------	------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------